

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :		
RADICADO:	05001 33 31 009 2012 00090 00	
MEDIO DE CONTRIBULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		
DEMANDANTE:	HECTOR DARIO OSPINA MESA C.C. 3.454.477	
DEMANDADO:	FONPREMAG	
ASUNTO:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
TRÁMITE:	1740	

Mediante exhorto No. 0110 de 2013 se solicitó al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL que en su calidad de Secretario del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, conforme al Decreto 2831 de 2005, artículo 1º, numeral 4º, se sirva enviar fotocopia autenticada del Anexo Técnico de la Ley 91 de 1989, “Acta para la Liquidación de Prestaciones Sociales del Personal, Nacionalizado” Distrito Capital, en lo relacionado con la Pensión de Jubilación, anexando copia al Oficio, para su fácil ubicación.

Debido a que la entidad no remitió a tiempo la información solicitada, fue necesario suspender la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la ley 1437 de 2011, que estaba programada para el día cinco (5) de agosto de 2013.

Por lo tanto se decidió requerirlo para que allegué la información solicitada dentro de los diez (10) siguientes con el fin de continuar con le trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

Secretaria